

CIRCULAR

CEIP VILA DE RUTIS – CRITERIOS DE ACCESO AL COMEDOR 2020-21

Estimados padres,

En primer lugar, esperamos que estéis bien, vosotros y vuestros seres queridos. Como sabéis, se inicia un curso escolar complejo marcado por la aplicación de los diferentes protocolos de seguridad e higiene para prevenir el COVID-19. Estos protocolos también afectan al comedor especialmente en la distancia de seguridad que se debe mantener entre todos los niños y niñas así como en las medidas de limpieza y desinfección de los espacios (por ejemplo, entre turnos de comedor) y la distribución de las zonas de juego.

Una consecuencia importante de la aplicación de estos protocolos es la reducción del aforo de los espacios con relación a la capacidad que solemos tener en circunstancias normales. Es decir, van a haber menos niños y niñas en el comedor. Es por esto que la ANPA ha decidido unos criterios de acceso a aplicar en el caso en el que haya más solicitudes que espacio disponible.

Adicionalmente y mientras dure esta situación, la ANPA ha decidido suspender temporalmente el uso esporádico del servicio de comedor. No obstante se podrán autorizar excepciones por causa mayor. Al no prever problemas de espacio, se mantiene con normalidad el uso esporádico en el servicio de madrugadores.

Criterios de acceso al comedor (por orden):

- 1- Se ha de estar **al día de pagos con la ANPA y con Jardanay** para que la inscripción sea válida
- 2- **Alumnado usuario del curso anterior (2019-20).**
- 3- **Nuevos alumnos del centro con hermanos en el comedor.**
- 4- **Usuarios de extraescolares**
- 5- **Necesidad de conciliación:** que ambos tutores trabajen en horario que imposibilite la atención a mediodía a los niños y/o niñas o uno en el caso de familias monoparentales. Se marcará una casilla en la inscripción online con una declaración responsable y la ANPA podrá requerir los certificados correspondientes de ser necesario.
- 6- **Orden alfabético:** solicitantes cuyo primer apellido empiece por la letra asignada, de conformidad con la resolución de la Consellería de Hacienda, por la que se hace público el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento de selección de personal de administración de la Comunidad Autónoma de Galicia. Según el sorteo, celebrado el 30 de enero de 2020 (DOG Núm. 27, página 8999, publicado el 10 de febrero), la letra asignada es la **“S”**.

Desde Jardanay estamos trabajando con la ANPA para minimizar el impacto en las familias y proponer alternativas, como es Jardanay en Casa (un menú para llevar).

Seguiremos en contacto y trabajando para dar un servicio de calidad y seguro para todos y todas.